



RECAC

RED CENTROAMERICANA
DE AUTORIDADES
DE COMPETENCIA



LIBRE COMPETENCIA EN CENTROAMÉRICA

BOLETÍN CENTROAMERICANO DE COMPETENCIA

EDICIÓN NO.1 - ENERO - MARZO 2026



CRÉDITOS

BOLETÍN RECAC – RED CENTROAMERICANA
DE AUTORIDADES DE COMPETENCIA

Esta es una publicación de:



 **Página web:** www.procompetencia.gob.do / www.recac.org

 **Redes sociales:** @pcompetenciard     

Dirección Editorial: Jose Belfré

Coordinación de Contenido: Miguelina Lorenzo

Diseño y diagramación: Wesley Rosario

Fotografías: Joseph García



SUMARIO



Páginas

4 – 9

República Dominicana

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
(Pro-Competencia)



Páginas

10 – 11

Panamá

Autoridad de Protección al Consumidor y
Defensa de la Competencia (ACODECO)



Páginas

12 – 13

Honduras

Comisión para la Defensa y Promoción
de la Competencia (CDPC)



Páginas

14 – 15

El Salvador

Superintendencia de Competencia



Páginas

16 – 17

Costa Rica

Comisión para Promover la Competencia
(COPROCOM)



Página

18

CALENDARIO DE REUNIONES TÉCNICAS TRIMESTRALES DE TITULARES



Página

19

CALENDARIO DE VIDEOCONFERENCIAS TÉCNICAS 2026



MARÍA ELENA VÁSQUEZ TAVERAS ASUME LA PRESIDENCIA DE LA RECAC Y PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO REGIONAL 2026

La presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia), María Elena Vásquez Taveras, asumió este jueves la Presidencia Pro Tempore de la Red Centroamericana de Autoridades de Competencia (RECAC), en representación de la República Dominicana, reafirmando el posicionamiento del país como un referente regional en materia de promoción y defensa de la competencia, fortalecimiento institucional y cooperación internacional.

La designación de la República Dominicana al frente de este importante organismo regional constituye un reconocimiento al trabajo que ha venido desarrollando ProCompetencia en favor de mercados más transparentes, eficientes y competitivos, así como a su activa participación en los espacios de articulación técnica y formulación de políticas públicas vinculadas a la competencia económica.

Durante el acto de toma de posesión, Vásquez Taveras presentó el Plan de Trabajo RECAC 2026, una hoja de ruta integral que orientará la gestión dominicana al frente de la Red y que estará sustentada en tres pilares fundamentales: el fortalecimiento institucional de la RECAC, la ampliación de los mecanismos de cooperación técnica entre las autoridades miembros y el fortalecimiento de la proyección regional e internacional de la organización.

“Este plan representa una etapa estratégica para consolidar institucionalmente nuestra Red y proyectar su labor hacia mayores niveles de coordinación técnica y visibilidad regional. Estamos convencidos de que una RECAC más fortalecida permitirá generar mayores beneficios para nuestros países y contribuirá al desarrollo de mercados más competitivos y eficientes en toda la región”, expresó la presidenta de ProCompetencia.

Vásquez Taveras destacó que la agenda de trabajo diseñada para el período 2026 busca transformar la cooperación regional en resultados concretos y medibles, mediante acciones coordinadas orientadas a la modernización institucional, el fortalecimiento de capacidades técnicas, la generación de conocimiento especializado y la promoción de una cultura de competencia que impacte positivamente el bienestar de los consumidores y el crecimiento económico de los países miembros.

Asimismo, señaló que los desafíos que enfrentan actualmente las economías de la región, particularmente en mercados cada vez más digitalizados e interconectados, requieren una respuesta articulada entre las autoridades de competencia. En ese sentido, afirmó que la cooperación internacional constituye una herramienta indispensable para intercambiar experiencias, fortalecer capacidades institucionales y promover mejores prácticas regulatorias.

El Plan de Trabajo 2026 contempla el intercambio permanente de conocimientos, la realización de actividades de capacitación especializadas y la evaluación del proceso de institucionalización de la RECAC. En este contexto, la presidenta de ProCompetencia indicó que se impulsará una decisión consensuada entre los países miembros para dotar a la Red de una estructura organizativa más sólida y sostenible, fortaleciendo su capacidad de actuación y su proyección a largo plazo.

Entre las iniciativas prioritarias figura también el desarrollo de una plataforma web independiente de la RECAC, acompañada de una renovada identidad visual institucional. Este portal servirá como un espacio regional para la difusión de información especializada, el intercambio de experiencias y la consolidación de una biblioteca digital que incluirá investigaciones, estudios técnicos, publicaciones especializadas y un repositorio de jurisprudencia,

resoluciones y decisiones relevantes emitidas por las autoridades de competencia de los países miembros. La gestión dominicana promoverá igualmente la creación de nuevos espacios de discusión y formación técnica. Entre ellos destaca la organización del vigésimo Foro Centroamericano de Competencia, que tendrá como sede la República Dominicana y reunirá a autoridades, especialistas, académicos y representantes de organismos internacionales para debatir sobre las principales tendencias y desafíos en materia de competencia económica.

Como parte de esta visión de fortalecimiento académico y desarrollo de capacidades, se pondrá en marcha el primer Moot Centroamericano de Competencia RECAC 2026, una innovadora iniciativa dirigida a estudiantes universitarios y jóvenes profesionales de la región. Este ejercicio académico permitirá fomentar el estudio del derecho y la economía de la competencia, contribuyendo a la formación de futuras generaciones de especialistas comprometidos con la promoción de mercados más competitivos.

Asimismo, la Presidencia Pro Tempore impulsará la consolidación del Boletín Centroamericano de Competencia como una herramienta permanente de divulgación técnica y promoverá la elaboración del primer Anuario de Competencia de la RECAC, una publicación que recopilará los principales avances institucionales, casos relevantes, tendencias regulatorias y desafíos identificados en la región. Este documento será presentado oficialmente durante la celebración del Foro Centroamericano de Competencia 2026.





PROCOMPETENCIA SE CONVIERTE EN LA PRIMERA AUTORIDAD DE COMPETENCIA DEL CARIBE Y CENTROAMÉRICA CERTIFICADA ISO 9001:2015

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia) recibió la certificación ISO 9001:2015, que avala la conformidad de su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) con estándares internacionales, consolidando un hito institucional sin precedentes en el país.

Con esta certificación ProCompetencia se convierte en la primera autoridad de Centroamérica y el Caribe y la segunda de América Latina en cumplir con esta norma internacional, posicionando a la República Dominicana como referente regional en materia de fortalecimiento institucional, transparencia y buenas prácticas en la gestión pública.

La presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia, María Elena Vásquez Taveras, destacó que este logro responde a una decisión estratégica orientada a elevar los estándares de la gestión pública y a fortalecer la legitimidad técnica de la institución.

“La calidad en los procesos no es un elemento accesorio para una autoridad de competencia; es un requisito esencial para la coherencia, la previsibilidad y la confianza ciudadana. Esta certificación reafirma nuestro compromiso con la transparencia, la mejora continua y el servicio público”, expresó.

Vásquez Taveras subrayó que la certificación ISO 9901:2015 garantiza la existencia de procesos claros, medibles y estandarizados, alineados con normas internacionales, lo que fortalece la continuidad institucional y la confianza de los agentes económicos, los poderes públicos y la ciudadanía en general.

Asimismo, enfatizó que este tipo de acreditaciones tiene un impacto directo en la gobernanza económica y en el clima de negocios del país, al contribuir a la atracción de inversiones y al fortalecimiento del Estado de Derecho.



“Esto tiene una incidencia en la confianza ciudadana porque cuando los procesos son transparentes y se respetan las reglas se genera confianza ciudadana”, expresó.

El certificado fue entregado por Ariel Espejo, director de AENOR en la República Dominicana, quien destacó que la obtención de esta certificación representa un paso significativo para ProCompetencia y evidencia el proceso de transformación institucional que vive el país y el compromiso creciente del sector público con la excelencia y la mejora continua.

El director de AENOR coincidió con la presidenta de ProCompetencia en que este logro no solo fortalece la confianza en la institución, sino también en el Estado en su conjunto, al convertirse en un factor que favorece la atracción de inversiones y contribuye al dinamismo de la economía.



Asimismo, señaló que ProCompetencia no solo recibió el Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad de AENOR, sino también el de la Red Internacional de la Calidad (IQNET, por sus siglas en inglés), la red de certificadoras más grande a nivel internacional, lo que constituye un doble aval que agrega valor a esta acreditación.

La presidenta de ProCompetencia resaltó que este logro es el resultado del trabajo sostenido de un equipo de mujeres y hombres comprometidos con la excelencia y con el fortalecimiento de la institucionalidad pública, y reiteró que la certificación no constituye un punto de llegada, sino un compromiso permanente con la mejora continua.

“Esta certificación nos obliga a mantener y elevar de forma constante los estándares de la gestión pública, en coherencia con nuestra misión de garantizar la libre y leal competencia en beneficio de toda la ciudadanía”, concluyó.



PROCOMPETENCIA ENTREGA AL PODER EJECUTIVO ANTEPROYECTO DE REFORMA A LA LEY 42-08

La propuesta legislativa responde a las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y se encuentra alineada con los objetivos priorizados por el Comité de Comercio de Meta RD 2036.

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia) entregó formalmente al Poder Ejecutivo el Anteproyecto de Ley Orgánica Antimonopolio y de Competencia Económica, iniciativa que modifica la Ley Núm. 42-08 General de Defensa de la Competencia con el propósito de adaptarla a las dinámicas actuales de los mercados nacionales e internacionales.

El documento fue entregado al consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Jorge Subero Isa, por la presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia, María Elena Vásquez Taveras, acompañada del director de Promoción y Abogacía de la Competencia, José Beltré. Subero Isa valoró la iniciativa y se comprometió a impulsar el proyecto para lograr su aprobación en el Congreso Nacional y que la República Dominicana disponga de una ley de competencia moderna y acorde a los estándares internacionales.

La propuesta legislativa responde a las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el Examen Inter-Pares (Peer Review) realizado al derecho y política de competencia de la República Dominicana en 2024, y constituye una de las reformas estructurales clave para encaminar la aspiración del país de avanzar en su proceso de adhesión a ese organismo internacional.

Más allá de su alineación con estándares internacionales, la reforma representa una decisión



estratégica del Estado dominicano para modernizar su arquitectura regulatoria, consolidar mercados más abiertos y competitivos, y fortalecer las bases de un crecimiento económico sostenible, inclusivo y basado en la eficiencia, por lo que ha sido priorizada como meta a corto plazo del proyecto Meta RD 2036.

El anteproyecto propone un marco normativo moderno y técnicamente robusto orientado a consolidar la seguridad jurídica y la previsibilidad regulatoria mediante reglas claras, procedimientos más ágiles y mayores garantías institucionales y fortalecer la competencia efectiva en los mercados, previniendo prácticas anticompetitivas y promoviendo estructuras económicas más dinámicas.

También busca mejorar el clima de inversión y negocios, reduciendo incertidumbres y elevando la confianza de inversionistas nacionales y extranjeros y elevar los estándares institucionales del país, reforzando su posicionamiento como jurisdicción confiable y transparente.



PROCOMPETENCIA PARTICIPA EN MESA INTERINSTITUCIONAL PARA REFORZAR LA LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO



La presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia), María Elena Vásquez Taveras, participó en la reunión de seguimiento de la Mesa de Coordinación contra el Comercio Ilícito y la Competencia Desleal, encabezada por el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Eduardo (Yayo) Sanz Lovatón, con el objetivo de fortalecer las acciones interinstitucionales frente a estas prácticas que distorsionan el mercado.

Durante el encuentro, realizado el pasado jueves 26 de marzo, se abordaron nuevas estrategias para reforzar la coordinación entre las instituciones del Estado y el sector privado, en procura de garantizar condiciones de competencia más justas y transparentes en la economía dominicana.

El ministro Sanz Lovatón anunció una evolución en la estrategia de combate a la ilegalidad, destacando que se ha diseñado un esquema de articulación institucional que permitirá maximizar la capacidad operativa del Estado.

“En coordinación directa con el presidente Luis Abinader, hemos diseñado una estrategia de articulación interinstitucional para maximizar la capacidad operativa del Estado. A partir de ahora,

las intervenciones de control, como el decomiso de ilícitos, contarán con la presencia simultánea de inspectores de la DGII y personal de Aduanas, de modo que la persecución del fraude no sea solo física, sino también fiscal”, explicó el funcionario.

En este contexto, la participación de ProCompetencia cobra especial relevancia, al tratarse de la entidad responsable de velar por el funcionamiento eficiente de los mercados y prevenir prácticas que afecten la libre y leal competencia.

Durante la reunión también se presentaron los resultados alcanzados por la Mesa de Ilícitos a través del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM). Según informó el viceministro de Comercio Interno, Martín Olivo, durante el año 2025 se incautaron e incineraron 375,231 productos ilícitos.

Asimismo, en el período enero-marzo de 2026 se decomisaron 8,237,178 unidades de cigarrillos; 39,089 unidades de medicamentos; 29,488 estimulantes sexuales; 4,356 botellas de alcohol y 8,503 litros de clerén adulterado.



ACODECO RECOMIENDA MÁS COMPETENCIA EN TELEFONÍA MÓVIL

Entre las funciones de ACODECO está realizar abogacía de la libre competencia ante los agentes económicos, asociaciones, instituciones educativas, entidades sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil y la Administración Pública, a través de la cual podrá recomendar, mediante informes técnicos-jurídicos, la adopción o modificación de cualquier trámite o requisito propio de algún sector de la economía nacional o realizar estudios a fin de promover y fortalecer la competencia en el mercado.

La Autoridad Nacional de Servicios Públicos (ASEP) tiene entre sus funciones promover la competencia y la eficiencia en las actividades de los servicios públicos, a fin de prevenir posibles conductas monopolísticas, anticompetitivas o discriminatorias, en las empresas que operen dichos servicios públicos, mediante resoluciones debidamente sustentadas y reglamentos que se requieran para mantener la competencia en la prestación de los servicios públicos sujetos a su jurisdicción.

30 AÑOS DE INSTITUCIONALIDAD DE COMPETENCIA EN PANAMÁ

Cada 1 de febrero, Panamá conmemora el Día Nacional de la Libre Competencia, establecido mediante el Decreto Ejecutivo N2 de 12 de enero de 2011, fecha que cobra especial relevancia este año al cumplirse 30 años de contar con una normativa de competencia en el país, desde la promulgación de la Ley 29 de 1996, posteriormente fortalecida con la Ley 45 de 2007, vigente en la actualidad.

En este marco, la ACODECO resaltó que estas tres décadas de regulación han permitido consolidar un entorno de mercados más transparentes, eficientes y competitivos, en beneficio directo de los consumidores y del desarrollo económico nacional. El administrador de la ACODECO Ramón Abadi



En el marco de esta función común de ambas entidades de promover y fortalecer la libre competencia, ACODECO recomendó al regulador sectorial que en el servicio de telefonía móvil celular, en adición a los esfuerzos que actualmente se realizan para contar con un tercer concesionario de telefonía móvil en Panamá, se contemple la creación de la figura del operador móvil virtual, para que el mercado cuente con más marcas y ofertas, lo cual se traduce en mayor innovación en planes y servicios, más competencia y menores precios para los consumidores, además de un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente.

Balid, destacó la importancia de la libre competencia como pilar fundamental de la economía: “Celebrar 30 años de una norma de competencia demuestra el compromiso del país con mercados justos, donde los consumidores acceden a mejores precios, mayor calidad y más opciones. Defender la libre competencia es clave para el crecimiento sostenible de Panamá”, señaló.

La ACODECO reiteró su compromiso de seguir fortaleciendo la aplicación de la Ley 45 de 2007, reafirmando el valor de 30 años de legislación en defensa y promoción de la libre competencia en Panamá, como herramienta clave para garantizar mercados más justos y eficientes.



ABOGACIA DE LA COMPETENCIA AL IDAAN

En el portal electrónico “Panamá Compra”, visualiza una Solicitud de Información (SDI) para la contratación del “Servicio de Alquiler de Camiones Cisterna para las Regionales y Subregionales del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)”. Al realizar las revisiones, desde la óptica de si se favorece la libre competencia económica y la libre concurrencia en la SDI, se observa dentro de su estructura, previa a la elaboración del pliego de cargos, lo siguiente:

Comparar precios de referencia ofertados por los proveedores para establecer un precio promedio por el servicio solicitado. Ante dicho objetivo planteado, ya la entidad, está adelantando que se establecerá un precio promedio de los precios de referencia ofertado por los interesados, en dicha consulta. La entidad, debe dar dicha libertad al mercado y que proponga el precio que considere adecuado para el futuro acto, sin adelantar criterios, pudiendo desde un inicio ser lo suficientemente competitivo, sin requerir decir, se establecerá un promedio sobre los precios comparados.

Bajo dicha condición, los posibles interesados podrán englobar el precio, lo que puede originar un precio de referencia por encima de los precios reales conseguidos en el mercado.

Considerando las buenas prácticas desde la perspectiva de la competencia, y las compras públicas, se recomienda en lo posible, reducir la comunicación entre compradores y posibles oferentes, que puedan sesgar el proceso posterior, en ese sentido, se incluya correos electrónicos generales o del departamento, evitando incluir correos electrónicos de colaboradores o funcionarios, por citar ejemplos: compras@idaan.gob.pa o cisternascamion@idaan.gob.pa.

Adicional, los camiones cisterna deben ser año 2025-2026. Esta condición es una barrera a la entrada de posibles proveedores, que tengan camiones cisterna de años anteriores, cuya capacidad o condición del mismo, no la determina el año en que se fabrica.



CDPC AUTORIZA CON CONDICIONES OPERACIÓN ENTRE LA POPULAR Y UNILEVER

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) autorizó de manera condicionada la operación de concentración económica entre los agentes económicos Industria La Popular, S. A. y Unilever de Centroamérica, S. A., relacionada con la transferencia de marcas y derechos de desarrollo, manufactura y comercialización de productos para el lavado de ropa en Honduras. La decisión se emitió en el marco de una transacción regional que involucra distintas jurisdicciones y un portafolio de marcas con presencia en productos de consumo masivo.

El análisis de la CDPC se centró en los posibles efectos de la operación en el mercado hondureño de detergente en polvo para uso doméstico y valoró que la transacción integraba marcas que competían entre sí en un mercado sensible al precio, donde la distribución, la recordación

de marca y la disponibilidad del producto en distintos canales comerciales constituyen variables relevantes de competencia. Bajo ese enfoque, la autorización quedó sujeta a condiciones de alcance semiestructural, orientadas a preservar opciones efectivas para los consumidores y evitar que la operación redujera la presión competitiva existente entre las marcas involucradas.

La decisión resulta relevante para el ámbito centroamericano porque muestra la importancia de examinar operaciones regionales a partir de sus efectos concretos en cada mercado nacional. Asimismo, el caso ofrece elementos útiles para las autoridades de competencia sobre el análisis de portafolios de marcas, el diseño de condiciones proporcionales y el seguimiento posterior de concentraciones en mercados de consumo masivo.



ARCHION



CDPC AUTORIZA CONCENTRACIÓN ECONÓMICA ENTRE MITSUBISHI FUSO Y HINO MOTORS

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) autorizó la operación de concentración económica entre Mitsubishi Fuso Truck and Bus Corporation y Hino Motors Ltd., sociedades vinculadas al sector de vehículos comerciales. La operación consiste en una integración empresarial mediante la cual ambas compañías aportarían sus acciones y negocios a una sociedad tenedora conjunta, con el propósito de integrar funciones de producción, compras y desarrollo, manteniendo marcas separadas.

En su análisis, la CDPC examinó los posibles efectos de la operación en Honduras, particularmente en la comercialización de vehículos comerciales, repuestos y servicios posventa. El análisis de

competencia efectuado tomó en cuenta factores como la disponibilidad de repuestos, los tiempos de mantenimiento, la garantía, la asistencia técnica y la continuidad del soporte posventa, y consideró la forma en que las marcas operan localmente a través de distribuidores diferenciados.

La decisión de este caso en particular permite mostrar cómo una transacción global con efectos locales debe evaluarse conforme a las condiciones reales de distribución y atención al cliente en cada país. En mercados especializados como este, el análisis de concentraciones internacionales requiere considerar tanto la estructura formal de la operación como las condiciones comerciales que enfrentan los compradores en cada jurisdicción.



LA SC RECIBE CERTIFICACIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016

Este logro es el resultado del esfuerzo de todo el equipo de SC para blindar sus procesos y va de la mano con el compromiso ante los salvadoreños.

En un acto que ratifica el compromiso con la transparencia institucional, el Superintendente de Competencia, Gerardo Henríquez, recibió oficialmente la Certificación de Sistema de Gestión Antisoborno bajo la Norma ISO 37001:2016. El reconocimiento fue entregado por la Ingeniera Yanira Colindres, Directora del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), acompañada por la Ingeniera Mónica Ulloa, Jefa de Normalización de dicha entidad.

La entrega de este certificado por parte del OSN valida que la Superintendencia ha establecido, implementado y mantenido con éxito un sistema de gestión diseñado para prevenir, detectar y enfrentar cualquier riesgo de soborno. La Norma ISO 37001 es el estándar internacional que guía a las organizaciones hacia una cultura de integridad, honestidad y cumplimiento, valores fundamentales para el árbitro de los mercados salvadoreños.

Durante la entrega, la Ingeniera Colindres destacó la importancia de que instituciones clave como la Superintendencia se sometan a estos rigurosos procesos de auditoría externa. Esta acreditación no solo eleva el prestigio de la institución, sino que garantiza a los agentes económicos y a la ciudadanía que las funciones de la SC se realizan bajo estrictos controles éticos, minimizando riesgos legales y de reputación.

Al recibir la certificación, el Superintendente señaló que, desde el inicio de su gestión, una meta prioritaria fue incorporarse a un sistema certificado internacionalmente para mantener controles efectivos, monitoreo permanente y revisión continua. “Agradezco al equipo de la SC y su compromiso, este es un resultado de todos, y a la OSN por su admirable labor en guiar a nuestra institución a culminar este proceso”, afirmó.

El alcance de este Sistema de Gestión Antisoborno cubre los servicios y procesos sustantivos de la Superintendencia, asegurando un blindaje ético en todas sus operaciones.



18/6/26, 11:46

PDF.js viewer



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

COMUNICADO DE PRENSA

La Superintendencia de Competencia recibe Certificación Antisoborno ISO 37001:2016

En un acto que ratifica el compromiso con la transparencia institucional, el Superintendente de Competencia, **Gerardo Henríquez**, recibió oficialmente la Certificación de Sistema de Gestión Antisoborno bajo la Norma ISO 37001:2016. El reconocimiento fue entregado por la **Ingeniera Yanira Colindres**, Directora del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), acompañada por la **Ingeniera Mónica Ulloa**, Jefa de Normalización de dicha entidad.

La entrega de este certificado por parte del OSN valida que la Superintendencia ha establecido, implementado y mantenido con éxito un sistema de gestión diseñado para prevenir, detectar y enfrentar cualquier riesgo de soborno. La Norma ISO 37001 es el estándar internacional que guía a las organizaciones hacia una cultura de integridad, honestidad y cumplimiento, valores fundamentales para el árbitro de los mercados salvadoreños.

Durante la entrega, la **Ingeniera Colindres** destacó la importancia de que instituciones clave como la Superintendencia se sometan a estos rigurosos procesos de auditoría externa. Esta acreditación no solo eleva el prestigio de la institución, sino que garantiza a los agentes económicos y a la ciudadanía que las funciones de la SC se realizan bajo estrictos controles éticos, minimizando riesgos legales y de reputación.

Al recibir la certificación, el Superintendente señaló que, desde el inicio de su gestión, una meta prioritaria fue incorporarse a un sistema certificado internacionalmente para mantener controles efectivos, monitoreo permanente y revisión continua. "Agradezco al equipo de la SC y su compromiso, este es un resultado de todos, y a la OSN por su admirable labor en guiar a nuestra institución a culminar este proceso", afirmó.

El alcance de este Sistema de Gestión Antisoborno cubre los servicios y procesos sustantivos de la Superintendencia, asegurando un blindaje ético en todas sus operaciones.

Febrero 2026



COPROCOM FORTALECE SU TRANSPARENCIA CON EL RELANZAMIENTO DE SU SITIO WEB INSTITUCIONAL

Durante el primer trimestre de 2026, la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) avanzó en el fortalecimiento de sus mecanismos de transparencia y acceso a la información mediante el relanzamiento de su sitio web institucional (www.coprocom.go.cr)

El nuevo portal incorpora una estructura más accesible y amigable para los usuarios, con el objetivo de facilitar la consulta de resoluciones, estudios de mercado, guías técnicas y normativa aplicable en materia de competencia económica. Asimismo, se han optimizado los espacios de divulgación de noticias y actividades institucionales, permitiendo una comunicación más directa con los distintos públicos de interés.

Esta actualización responde a la necesidad de fortalecer la visibilidad institucional y promover una cultura de competencia a través del acceso oportuno a información relevante, tanto para el sector público como para el sector privado, la academia y la ciudadanía en general.

El relanzamiento del sitio web se enmarca en las buenas prácticas internacionales en materia de transparencia y rendición de cuentas, y constituye un paso importante en la modernización de los canales de comunicación de la autoridad de competencia de Costa Rica.



COPROCOM MANTIENE SU PARTICIPACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES DE COMPETENCIA

En el marco de su estrategia de cooperación internacional, la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) ha mantenido una participación en diversos espacios de diálogo y coordinación regional e internacional durante el primer trimestre de 2026.

En particular, la institución ha dado seguimiento a iniciativas impulsadas por organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Red Centroamericana de Autoridades de Competencia (RECAC), la Red Internacional de Competencia (ICN) y el Grupo de Agencias de Competencia de América

(GrACA), abordando temas de relevancia como la aplicación de herramientas de inteligencia artificial en las autoridades de competencia, el diseño de indicadores en mercados digitales y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Estas instancias permiten el intercambio de experiencias, la identificación de buenas prácticas y la construcción de enfoques comunes frente a los retos que plantean los mercados modernos, contribuyendo al fortalecimiento técnico de la autoridad costarricense.

La participación de COPROCOM en estos espacios reafirma su compromiso con la cooperación internacional y con la adopción de estándares y prácticas que promuevan mercados más competitivos y eficientes en la región.



COPROCOM MANTIENE SU PARTICIPACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES DE COMPETENCIA

Durante el primer trimestre de 2026, la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) ha dado continuidad a sus labores técnicas a través del trabajo del Órgano Técnico, en apego a lo establecido en la Ley N° 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, y la Ley N° 9736, Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica.

A pesar de la coyuntura institucional, la institución ha mantenido la atención de asuntos técnicos, la elaboración de insumos especializados y la participación en iniciativas de cooperación internacional, contribuyendo al análisis y promoción de la competencia económica.

Estas acciones reflejan el compromiso de COPROCOM con la continuidad del trabajo técnico y el cumplimiento de sus funciones, en línea con las mejores prácticas internacionales y en beneficio del adecuado funcionamiento de los mercados.

CALENDARIO DE VIDEOCONFERENCIAS TÉCNICAS 2026



Horario de inicio de las videoconferencias será a las 9:00 a. m. hora de Centroamérica, 10:00 a. m. hora de Panamá y 11:00 a. m. hora de República Dominicana.

 No.	 Fecha	 País responsable	 Institución
1	Miércoles 15 de abril	 República Dominicana	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia)
2	Miércoles 13 de mayo	 Honduras	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)
3	Miércoles 17 de junio	 Panamá	Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO)
4	Miércoles 15 de julio	 Nicaragua	Procuraduría Nacional para la Defensa de la Libre Competencia y de Resolución Alternativa de Conflictos
5	Miércoles 12 de agosto	 El Salvador	Superintendencia de Competencia
6	Miércoles 16 de septiembre	 Guatemala	Dirección de Promoción de la Competencia del Ministerio de Economía
7	Miércoles 14 de octubre	 Honduras	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)
8	Miércoles 11 de noviembre	 Costa Rica	Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM)
9	Miércoles 16 de diciembre	 Costa Rica	Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

CALENDARIO DE REUNIONES TÉCNICAS TRIMESTRALES DE TITULARES

 Trimestre	 Fecha
I Primero	 25 de marzo del 2026
II Segundo	 24 de junio del 2026
III Tercero	 24 de septiembre del 2026
IV Cuarto	 10 de diciembre del 2026





RECAC

RED CENTROAMERICANA
DE AUTORIDADES
DE COMPETENCIA

